

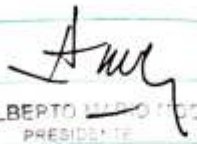
ACTA N° 29: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil (2000), siendo las once y treinta (11:30) horas, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Tribunal Electoral de la Provincia, bajo la Presidencia del Dr. **ALBERTO MARIO MODI**, con la presencia de las Sras. Jueces, Dras. **MARIA MABEL SALIVA de ZORAT** y **CATALINA F. BARTK**, del Señor Procurador Fiscal Dr. **GUSTAVO M. J. SERRANO**, asistidos por la Secretaria Autorizante Dra. **SANDRA I. KLEISINGER de ZARABOZO**, ante la presencia de invitados especiales, en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 03 del 07/03/00 de este organismo, a efectos de recepcionar los juramentos de Ley a los Sres. Presidentes Titular y Subrogante de esta Institución, designados por sorteo público celebrado en el Superior Tribunal de Justicia, entre los miembros de ese Alto Cuerpo, el día dos (2) de marzo del corriente año, conforme lo establecido por Resolución N° 16/00 y en mérito a lo normado por los arts. 92° de la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994 7° de la Ley N° 3401 y 39° de la Ley N° 4169, quienes ejercerán sus mandatos por el período comprendido entre el 15/03/2000 y el 15/03/2002. En primer término lo hace el Dr. **ALBERTO MARIO MODI** como Presidente Titular, de la siguiente forma: "Yo, **ALBERTO MARIO MODI**, juro por Dios, la Patria y mi Honor sobre estos Santos Evangelios, desempeñar legal y correctamente el cargo de Presidente Titular del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco para el cual he sido designado, observando y haciendo


do observar la Constitución de la Nación Argentina y la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994. Si así no lo tuiciere, que Dios la Patria y mi Honor me lo demanden". Aeto seguido, el Sr. Presidente Dr. **ALBERTO MARIO MODI**, procede a tomar juramento de Ley al Dr. **EDUARDO OMAR MOLINA** de la siguiente manera: "-¿Jura Ud. por Dios, la Patria y su Honor, sobre estos Santos Evangelios, desempeñar leal y correctamente el cargo de Presidente Subrogante del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, para el cual ha sido designado, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación Argentina y la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994?. A lo que el Dr. **EDUARDO OMAR MOLINA** responde "-; Sí, Juro!". A continuación, el Dr. **ALBERTO MARIO MODI**, expresa: "- Si así no lo tuiciereis, que Dios, la Patria y su Honor os lo demanden". En consecuencia, el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco a partir del 15/03/2000 y hasta el 10/10/2000, fecha en que se renovarán - con exclusión de la Presidencia - los Sres. Jueces titulares y subrogantes en representación de la Magistratura y del Ministerio Público y la Procuración Fiscal Titular y Subrogante, quedará integrado de la siguiente manera: Presidente Titular: Dr. **ALBERTO MARIO MODI**, Jueces Titulares: D^{as}. **MARIA MABEL SALIVA** de **ZORAT** y **CATALINA F. BARTK**, Procurador Fiscal Titular: Dr. **GUSTAVO M. J. SERRANO**. / Como Subrogantes: Dr. **EDUARDO OMAR MOLINA**, de la Presidencia, **CYNTHIA MONICA G. LOTERO** de **VOLMAN**, Juez Subrogante por la Magistratura, el Dr. **MARCOS SILVA**, Juez Subrogante por el Ministerio /

Público y la Dra. CELIA ILEANA CHIAPELLO, Pro-
curadora Fiscal Subrogante. Con lo que no sien-
do para más, se da por finalizado el Acto, la-
brándose Acta, firmando los comparecientes,
previa lectura y ratificación, todo por ante mi,
que doy fe.-

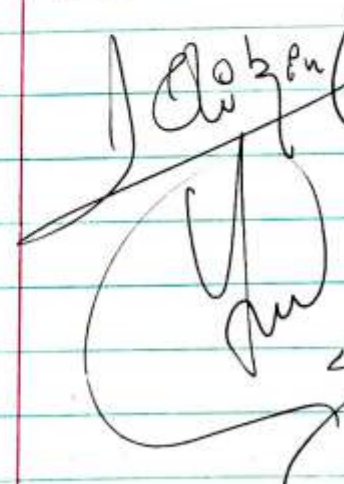

Dra. CATALINA
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

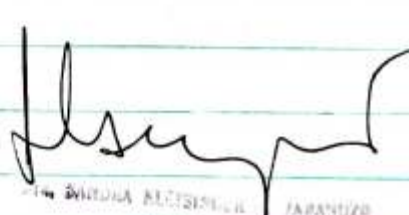

IV. MARIA MABEL SALIVA DE ZORAT
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Dr. ALBERTO
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Dra. SUSANA
PROCURADORA FISCAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Dra. MABEL


Dra. DOLORES


Dra. SANDRA
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

ACTA N° 30: EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL (2000), SIENDO LAS ONCE Y TREINTA (11:30) HORAS, EN LA SALA DE ACUERDOS, SE REÚNE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. ALBERTO MARIO MODI, CON LA PRESENCIA DE LAS SEÑORAS JUECES, DRAS. MARÍA MABEL SALIVA DE ZORAT Y CATALINA F. BARTEK, DEL SEÑOR PROCURADOR FISCAL DR. GUSTAVO M. J. JERRANO, AJUSTADOS POR LA SECRETARIA AUTORIZANTE DRA. SANDRA I. KLEIJINGER DE ZARABOZO, ANTE LA PRESENCIA DE INVITADOS ESPECIALES, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 28 DEL 27/09/00, DE ESTE ORGANISMO A EFECTOS DE RECEPCIONAR LOS JURAMENTOS DE LEY A LOS SRES. JUECES EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA Y DEL MINISTERIO PÚBLICO CON AJIENTO EN ESTA CAPITAL, Y DEL PROCURADOR FISCAL DE ESTE TRIBUNAL, TITULAS Y SUBROGANTE, DESIGNADOS POR SORTEO PÚBLICO CELEBRADO EN EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, EL DÍA VEINTICINCO (25) DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN N° 878 DEL 29/08/2000, DE ESTE ALTO CUERPO, Y EN MÉRITO A LO NORMADO POR LOS ARTÍCULOS 92° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994, 7° DE LA LEY N° 3401 Y 39° DE LA LEY N° 4169, QUIENES EJERCERÁN SUS MANDATOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10/10/2000 Y EL 10/10/2002. EN ESTE ACTO EL DR. AL-

BERTO MARIO MODI, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A LA DRA. **MARÍA GRACIELA LLUGDAR** DESIGNADA JUEZ TITULAR EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA, DE LA SIGUIENTE FORMA: "JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE JUEZ TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994". A LO QUE LA DRA. **MARÍA GRACIELA LLUGDAR**, RESPONDE: "SÍ, JURO". A CONTINUACIÓN, EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EXPRESA: "SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR OS LA DEMANDEN". ACTO SIGUIENTE, EL SR. PRESIDENTE DR. ALBERTO MARIO MODI, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY AL DR. **ALFREDO OSCAR RENDINA**, QUIEN FUERA DESIGNADO JUEZ TITULAR EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE LA SIGUIENTE MANERA: "JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE JUEZ TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994". A LO QUE EL DR. **ALFREDO OSCAR RENDINA**, RESPONDE: "SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL EXPRESA: "SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE

DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR OS LO DEMANDEN". ACTO SEGUIDO, EL DR. ALBERTO MARIO MODI PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A QUIEN FUERA DESIGNADO JUEZ SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA, DR. **JORGE RUBÉN ALBRECHT**, A QUIEN INTERROGA DE LA SIGUIENTE FORMA: "JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE JUEZ SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?". A LO CUAL EL DR. JORGE RUBÉN ALBRECHT, RESPONDE: "SÍ, JURO". SEGUIDAMENTE EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DICE: "SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR OS LO DEMANDEN". ACTO SEGUIDO, EL DR. ALBERTO MARIO MODI PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A QUIEN FUERA DESIGNADO JUEZ SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, DR. **GUSTAVO MARCELO JESÚS SERRANO**, A QUIEN INTERROGA DE LA SIGUIENTE FORMA: "JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE JUEZ SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PRO-

VINCA DEL CHACO 1957-1994?. A LO CUAL EL DR. /
GUSTAVO MARCELO JESÚS FERRANO, RESPONDE:
"-; Sí, JURO!". SEGUIDAMENTE EL SR. PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DICE: -"SI ASÍ NO LO HI-
CIÉREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR OS LO
DEMANDEN. SEGUIDAMENTE, EL DR. ALBERTO MA-
RIO MODI, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY,
AL DR. **HORACIO FERNANDO LEONI**, DESIGNADO
PROCURADOR FISCAL TITULAR, DE LA MANERA SI-
GUIENTE: "-. JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HO-
NOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEM-
PEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE /
PROCURADOR FISCAL TITULAR DEL TRIBUNAL ELEC-
TORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL /
CUAL HA SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIEN-
DO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN
ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA
DEL CHACO 1957-1994?. A LO CUAL EL DR. HO-
RACIO FERNANDO LEONI, RESPONDE: -"; Sí,
JURO!". SEGUIDAMENTE EL SR. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DICE: -"SI ASÍ NO LO HICIE-
REIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR OS LO
DEMANDEN. A CONTINUACIÓN, EL DR. ALBER-
TO MARIO MODI, PROCEDE A TOMAR JURAMEN-
TO DE LEY AL DR. **RUBÉN ANTONIO GARCÍA
REDONDO**, QUIEN FUERA DESIGNADO PRO-
CURADOR FISCAL SUBROGANTE, A QUIEN INTE-
RROGA DE LA SIGUIENTE MANERA: -"; JURA UD.
POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS
SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CO-
RECTAMENTE EL CARGO DE PROCURADOR /

FISCAL SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?. A LO CUAL EL DR. RUBÉN ANTONIO GARCÍA REDONDO, RESPONDE: - "SÍ, JURO!". SEGUIDAMENTE EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DICE: - "SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR OS LO DEMAN DEN. EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO A PARTIR DEL 10/10/2000, Y HASTA EL 15/03/2002, FECHA EN QUE SE RENOVARÁN LOS MANDATOS DE LA PRESIDENCIA -TITULAR Y SUBROGANTE - QUEDARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE TITULAR: DR. ALBERTO MARIO MODI, JUECES/TITULARES: DRES. MARÍA GRACIELA LLUGAR Y ALFREDO OSCAR RENDINA; PROCURADOR/FISCAL TITULAR: DR. HORACIO FERNANDO LEONI. COMO SUBROGANTE: DR. EDUARDO OMAR MOLINA, DE LA PRESIDENCIA, DR. JORGE RUBÉN ALBRECHT, JUEZ SUBROGANTE POR LA MAGISTRATURA, EL DR. GUSTAVO MARCELO JESÚS JERRANO, JUEZ SUBROGANTE POR EL MINISTERIO PÚBLICO. PROCURADOR FISCAL SUBROGANTE, DR. RUBÉN ANTONIO GARCÍA REDONDO. CON LO QUE NO SIENDO PARA MÁS SE DA POR FINALIZADO EL ACTO, LABRÁNDOSE ACTA, FIRMANDO LOS COMPARECIENTES, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN TODO POR ANTE MÍ,

QUE DOY FE.-

Almudi

Dr. ALBERTO MARIÑO MOLINA
JUEZ ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Gustavo
Dr. GUSTAVO MARCELO SERRANO
PROCURADOR FISCAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Maria
Dr. MARIA MABEL SALIVA DE ZORATI
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Amor

Amor

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Sandra
Dr. SANDRA KLEISINGER DE ZARASOL
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO